



2024

RESUMEN - PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

EMPRESA MADERERA INDUSTRIAL
ISABELITA SAC

1-3-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Sobre la empresa

La Empresa **Maderera Industrial Isabelita- EMINI SAC** practica el manejo sostenible de sus recursos forestales en un área de **43 812.00 ha**, con un contrato de concesión forestal con fines maderables N° **17-TAH/C-J-019-02**, por 40 años, la concesión cuenta con Certificación Forestal Voluntaria en Manejo Forestal y en Cadena de Custodia de Bosque, bajo los estándares del **FSC (Forest Stewardship Council – Consejo de Manejo Forestal)**, por el buen manejo de su bosque, la misma viene implementando un plan de acción encaminado a cumplir las exigencias de los estándares de certificación forestal con fines de realizar producción sostenible de madera certificada.

Geográficamente se encuentran ubicadas en la frontera tripartita: Perú, Bolivia y Brasil.

FIGURA 1 Mapa de ubicación de la Concesión Forestal EMINI SAC.

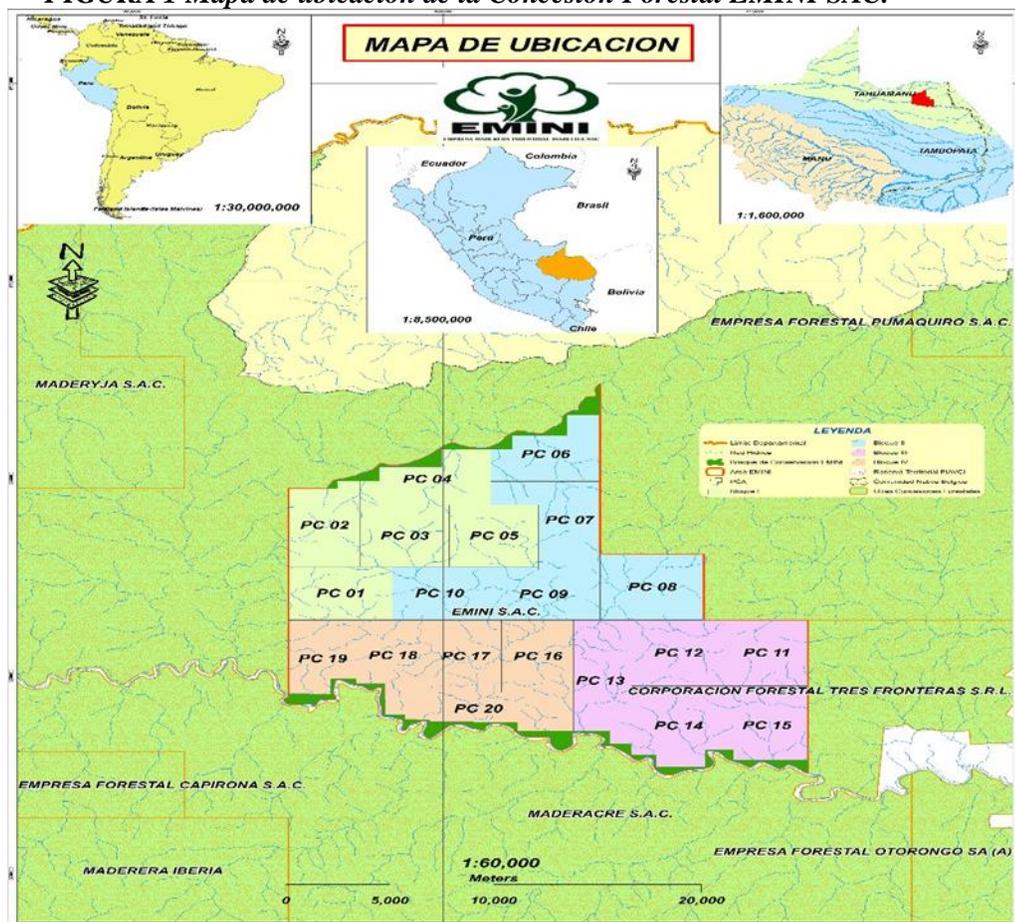


TABLA 1 Datos Generales de la Concesión Forestal

Nombre de la Concesión	Maderera Industrial Isabelita SAC (EMINI SAC)	
<i>Dirección Fiscal</i>	Carretera Iñapari – Iberia Km 4 – Iberia.	
<i>Nombre del representante Legal</i>	SHWE SAI (Gerente General)	
<i>Nº de Contrato</i>	No. 17-TAH/C-J-019-02	
<i>Área de superficie</i>	43, 812.00 (ha)	
<i>Departamento: Madre de Dios</i>	<i>Provincia: Tahuamanu</i>	<i>Distrito: Iberia</i>

2. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

POLÍTICAS

La empresa ha establecido desde un enfoque de responsabilidad social y ambiental, aspectos fundamentales para entender e interactuar con su entorno, buscando instrumentos de gestión empresarial que permitan alcanzar estos objetivos.

A continuación, se resumen las principales políticas vinculadas al relacionamiento comunitario:

PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunal

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas.

SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medioambiental

EMINI SAC, se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

TERCERA POLÍTICA: Transparencia y comunicación desde y hacia las Comunidades

- **EMINI SAC**, mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren cualquier dimensión de la vida comunitaria o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y charlas informativas sobre las actividades.

CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos

- **EMINI SAC**, concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien.

QUINTA POLÍTICA: Respeto a los derechos de las Poblaciones Indígenas y PIACI

- **EMINI SAC**, respeta los derechos de las poblaciones indígenas, sobre todo de los derechos consuetudinarios.
- **EMINI SAC**, es respetuoso del convenio 169 y de las políticas del gobierno peruano sobre la protección de los territorios de los pueblos indígenas.
- **EMINI SAC**, permitirá el uso de los recursos forestales a los pueblos indígenas, toda vez, que los recursos forestales no sean afectados de manera significativa, sin embargo, respecto a los **PIACI** no existirá ninguna restricción de tránsito y de uso de los recursos del bosque de **EMINI SAC**.

SEXTA POLÍTICA: Política de investigación y publicaciones

- La empresa buscará aliados para desarrollar investigaciones en la concesión, en las tecnologías de transformación.
- Se promoverá la suscripción de convenios con universidades nacionales, centros de investigación y **ONG's**.

SEPTIMA POLÍTICA: Compatibilidad con los principios de la FSC (Forest Stewardship Council)

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios de la FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social de **EMINI SAC**. El proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos.

Objetivo general del Plan de Relacionamiento Comunitario

El objetivo general del Plan de Relacionamiento Comunitario es identificar, entender y manejar los principales aspectos sociales relacionados con las operaciones de la empresa, para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos adversos que se puedan generar.

Resultados esperados en el mediano plazo

- Se han establecido relaciones de confianza, coordinaciones, cooperación y respeto intercultural entre **EMINI SAC**, y su entorno.
- Se cuenta con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Se ha contribuido a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Se mantiene una comunicación transparente y eficiente entre **EMINI SAC**, su entorno y la población en general.

3. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO

Mapeo de Actores

Los principales actores sociales que interactúan con la empresa son los siguientes:

3.1.1. Concesiones forestales colindantes

Parte importante del entorno colindante a la concesión **EMINI SAC**, está constituido por concesiones forestales de naturaleza jurídica similar:

Por el Norte: con la empresa Maderacre SAC

Por el sur: con la empresa Maderacre SAC

Por el Este: con la empresa Maderacre SAC

Por el Oeste: con la empresa Maderacre SAC

3.1.2. Población Urbana de Iberia

Población localizada en los sectores urbanos del **Centro Poblado de Iberia: Barrio Empleado, Cercado, Matute, chalaco, Monte rico, Villa Esperanza, Selva Alegre**. Se dedican principalmente a actividades del sector secundario y terciario. Parcialmente, un número considerable dedica su tiempo a actividades primarias en sus respectivos predios rurales.

La población viene creciendo en los últimos años debido a una fuerte ola migratoria incentivada en gran medida por el inicio de la pavimentación de la Carretera Interoceánica y el crecimiento de la dinámica económica en la zona. La construcción de la vía transoceánica demanda mayor mano de obra, así como una mejora en la calidad de los servicios.

Vale resaltar que existe un gran nexo entre el área urbana y rural, pues la mayoría de los pobladores urbanos posee al menos un predio agrícola y viceversa. Ello responde al hecho de que la mayoría de los servicios, entre estos la educación secundaria, sólo se encuentran en la zona urbana.

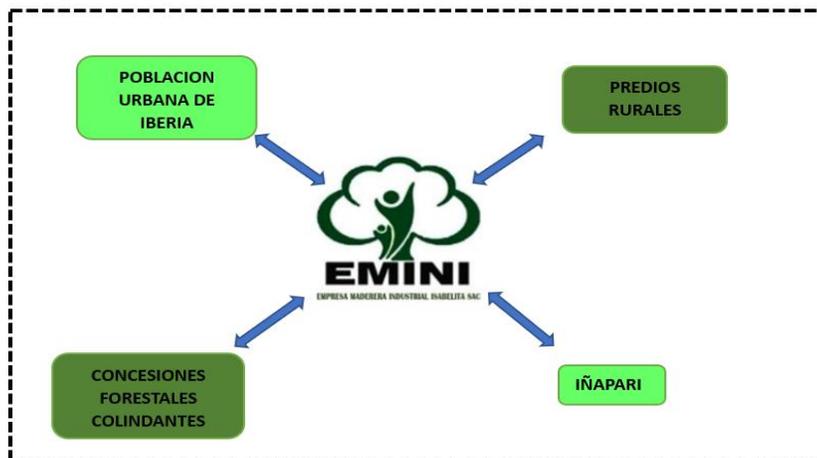
Entre las instituciones y organizaciones con las que se ha entablado relaciones de apoyo, se encuentran:

- Bomberos voluntarios.
- Unidad de Gestión forestal y de fauna silvestre.
- Policía Nacional del Perú
- Instituto Tecnológico Iberia
- Colegio Primaria – Secundaria Dos de Mayo

3.1.3. *Predios Rurales*

La extensión promedio por cada propietario es de 30 Ha. aproximadamente. Las actividades productivas que se realizan en los predios, son principalmente agrícolas y pecuarias de tipo extensivo y de subsistencia.

FIGURA 3. Mapeo de Actores Sociales de interacción real o potencial con EMINI SAC.



Análisis de Impactos de Doble Vía

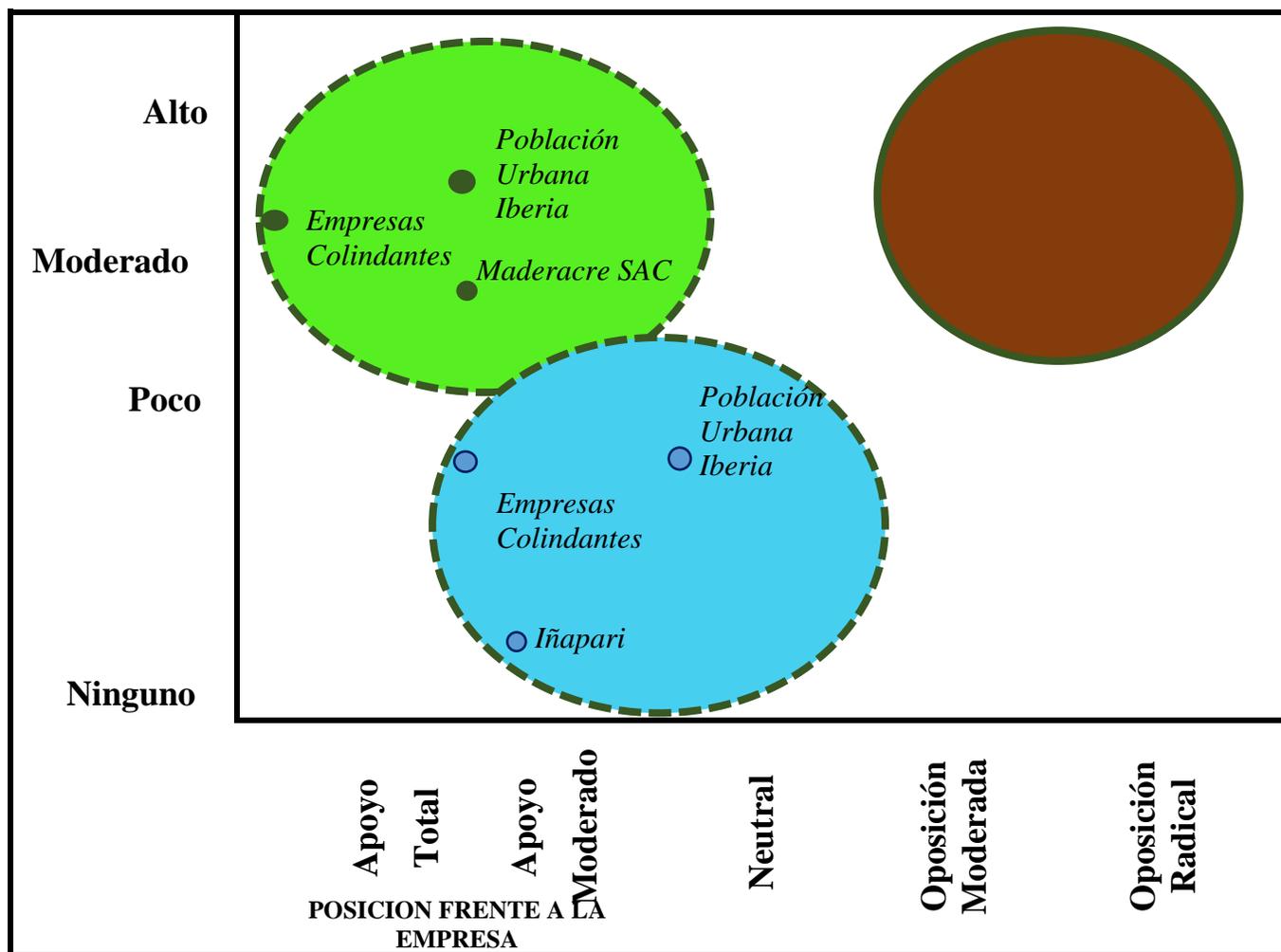
Para la empresa resulta importante establecer con detalle, cuáles son los impactos y la naturaleza de la interacción que establece por su presencia y operaciones, con cada uno de los actores sociales o grupos de interés que se han identificado.

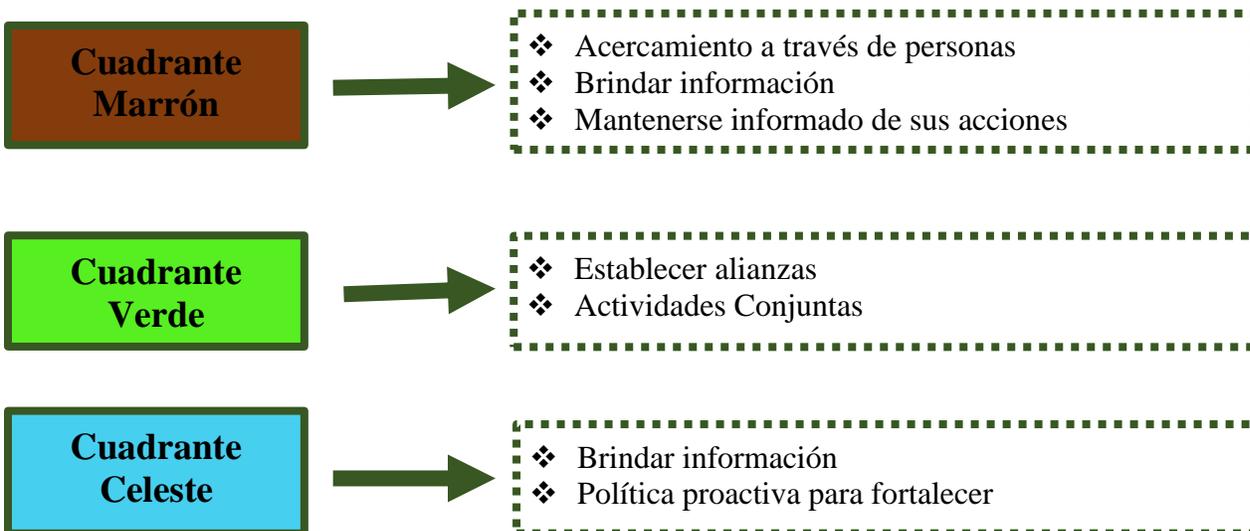
Análisis estratégico de los actores

3.1.4. Posición vs influencia

Para efectos de definir la estrategia de relacionamiento entre **EMINI SAC**, con los actores sociales identificados, es necesario analizar los aspectos que caracterizan su interacción con la empresa y con la comunidad en general. A continuación, se presenta un gráfico que cruza las variables: posición frente a la empresa y poder de influencia en la comunidad:

FIGURA 4. Análisis de Actores, Cruce de Variables: Apoyo a la Empresa e Influencia





4. PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO

De acuerdo a la política de apoyo al desarrollo comunal, se han establecido cuatro líneas de acción prioritarias. Cada una de estas líneas de acción ha sido desarrollada, diseñándose programas que serán financiados con el fondo destinado para dicho fin.

PROGRAMA 1. COORDINACION Y FORTALECIMIENTO CON INSTITUCIONES

Objetivos del Programa. Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales del distrito, particularmente de aquellas vinculadas a la gestión y conservación de medio ambiente y los recursos naturales de a través de la promoción, capacitación de instrumentos de gestión y de la validación de mecanismos de coordinación y trabajos conjuntos.

Actividades Principales

Incidencia en el Gobierno Local para el diseño de estrategias que favorezcan la consolidación de las actividades sostenibles.

- ❖ Participación en el proceso de presupuesto participativo, con el fin de contribuir a la mejora de la población.

Coordinaciones con la autoridad policial.

- ❖ Se establecerán acciones coordinadas con la representación de la Policía Nacional del Perú en el apoyo estratégico referida a alguna infraestructura y/o acciones sociales que desarrolle a favor de la localidad de Iñapari y sus alrededores.

Coordinación con los Bomberos Voluntarios.

- ❖ Se establecerán acciones coordinadas con la representación de los Bomberos Voluntarios en el apoyo estratégico referida a suministros o coordinaciones logísticas.

PROGRAMA 2. APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivos del Programa. Contribuir a la mejora de la educación básica a través del enriquecimiento del aprendizaje escolar con contenidos vinculados al desarrollo sostenible y prácticas de cuidado del medio ambiente.

Actividades Principales

Establecimiento de alianzas con instituciones educativas.

- ❖ Información a las instituciones educativas sobre los objetivos y mecanismos del programa.
- ❖ Consulta para la suscripción de convenios.
- ❖ Elaboración y firma de los convenios.

PROGRAMA 3. APOYO A LA SALUD

Este programa es respuesta a la sensibilidad de la empresa y se plantea contribuir a la mejora de la salud a través del apoyo en actividades de asistencias médicas a la población más necesitada (jornadas de salud), y contribuir en mejoras a la infraestructura de los puestos de salud.

Actividades Principales

- ❖ Establecer un Plan de actividades concertadas.
- ❖ Consulta para la suscripción de convenio.
- ❖ Firma del Convenio.
- ❖ Apoyo estratégico en campañas medicas promovidas por el **HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES** de Iberia (coordinaciones periódicas).

PROGRAMA 4. CAPACITACIÓN TÉCNICA

Objetivos del Programa. Mejorar la calificación de la oferta de mano de obra local, dando prioridad a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades de engancharse con demandas laborales de mayor exigencia, tanto en la localidad, la región como en el país.

Actividades Principales

- *Prácticas Laborales*

5. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

En tanto los protocolos de actuación son de cumplimiento obligatorio, pues responden a los principios empresariales de respeto y relacionamiento con el entorno de **EMINI SAC**.

5.1. Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes

A. Aplicación

Este protocolo será puesto en aplicación frente a la solicitud de algún poblador, organización pública u organización privada:

La solicitud podrá tener las siguientes modalidades:

- **Personal:** cuando la persona o personas acuden personalmente a las instalaciones de la empresa.
- **Por medio escrito:** cuando la persona o personas envían un documento a la empresa.
- **Por medio virtual:** cuando la persona o personas envían una comunicación por correo electrónico (eminisac@outlook.com) u otro medio dando cuenta del caso.

- a. Solicitudes de información sobre las operaciones de la empresa
- b. Solicitudes de puestos laborales
- c. Solicitudes de apoyo social diversas
- d. Convocatorias a actividades sociales
- e. Convocatorias a reuniones de coordinación
- f. Quejas por daño al patrimonio público o privado
- g. Quejas por afectaciones diversas de los derechos ciudadanos como resultado de las operaciones de la empresa
- h. Oferta de prestación de servicios o venta de productos

Debe quedar claro que su aplicación es en caso del acercamiento de la población.

B. Objeto

Dar respuesta oportuna y pertinente, a las diversas solicitudes y consultas motivadas por la presencia u operaciones de la empresa.

MODALIDADES DE REGISTRO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES

La empresa implementara un libro de registros de solicitudes, apoyos, invitaciones, reuniones, entre otros recibidos de la población local, instituciones estatales, privadas entre otros. Así mismo se llevará un registro de visitas por representantes de diferentes entidades al a empresa o gerencia.

Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales de la empresa

A. Aplicación

Este protocolo se aplicará cada vez que alguna operación de la empresa involucre:

En general, la empresa deberá tener la capacidad de reconocer los casos en los cuales las operaciones de la empresa generen cualquier tipo de situaciones atípicas en las actividades cotidianas de la población.

B. Objeto

Brindar información a la población para evitar que las operaciones de la empresa alteren sus patrones de vida cotidianos o perjudiquen las actividades sociales o económicas por la aparición de algún factor externo no previsto por la población.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

A fin de monitorear y evaluar el Plan de Relacionamiento Comunitario, se hace necesaria la elaboración de informes; siendo estos los siguientes:

1. Informes de actividades desarrolladas bianual.
2. Archivado de listas de asistencias a capacitaciones.
3. Actas de apoyos brindados.
4. Informes sobre la resolución de conflictos, si hubiera algún conflicto presentado.
5. Informe sobre convenios suscritos.

6. Informe anual y análisis de Plan de Relacionamiento.

Estos informes sean desarrollados por el responsable del área de Relacionamiento Comunitario hacia la Gerencia de la Empresa.

7. ORGANIZACIÓN.

La empresa **EMINI SAC**, para lograr implementar su Plan de Relacionamiento Comunitario ha implementado la siguiente estructura:

7.1. Área de Relacionamiento Comunitario.

Conformado por la Gerencia General de la Empresa, el responsable del Área de Relacionamiento comunitario y responsable del área Administrativa.

Funciones:

- a. Proponer las políticas generales de relaciones comunitarias para ser aprobado por la junta empresarial.
- b. Fijar las acciones operativas de relaciones comunitarias.
- c. Revisar el Plan operativo Anual del Área de Relacionamiento Comunitario.
- d. Aprobar los manuales o protocolos específicos para los casos especiales de relaciones comunitarias (Resolución de conflictos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta Social.
- e. Establecer un cronograma de desembolso para el apoyo de actividades.
- f. Aprobar las solicitudes de apoyo de comunitario.
- g. Atención a las quejas y consultas que se presenten.

7.2. Unidad de Relacionamiento Comunitario en la Estructura orgánica de la empresa.

Es la unidad encargada de planificar y asesorar a las diferentes gerencias de la empresa, sobre las estrategias y actividades a desarrollar que permita el involucramiento de la empresa en la dinámica social y económica de su entorno, planteando las acciones que la empresa debe desarrollar para aportar en el desarrollo de las comunidades del entorno.

Funciones:

- a. En coordinación con el Comité Técnico de relaciones comunitarias y, las demás gerencias, elaborar y monitorear el Plan de relacionamiento comunitario.

- b. Elaborar el Plan Operativo Anual de su área y asesorar a las demás áreas para planificar acciones de relaciones comunitarias.
- c. Asesorar de manera permanente a las demás áreas en el desarrollo de actividades relacionadas al relacionamiento comunitario, prevención, negociación y resolución de conflictos con las comunidades, parceleros y concesionarios del entorno.
- d. Representar a la empresa en los mecanismos e instancias de participación y concertación relacionadas con la vida social de la comunidad.
- e. Elaborar y negociar convenios de cooperación y buena vecindad con los actores del entorno de empresa.
- f. Implementar las acciones de apoyo comunitario previsto en su área.
- g. Otras, que la gerencia general la delegue.